SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-08-011] MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Núm. de Bitácora: 30KS01810816.pdf

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio. SGPARN.03. VS. **5333/16**
Xalapa, Ver; **a 19 de septiembre de 2016**

CC. **Evodio Peña Ventura y/o Armando Peña Ventura.**

En respuesta a su solicitud de su trámite recibido en esta Delegación Federal a mi cargo, mediante la cual solicita la modificación de datos de registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, modalidad cambio de responsable técnico, de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) **"INNOMINADO NAPOALA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0139-VER/10**, localizada en Napoala, Municipio de Atzalan, Ver.

Al respecto, le comunico que previa revisión y análisis por parte del área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre a la información presentada por usted ante esta Delegación, consistente en el formato oficial SEMARNAT-08-011, y conforme a los Artículos 2° Fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado 26 de Noviembre del 2012 en el DOF y del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, Artículo 47 Fracción IV del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta representación a mi cargo no tiene inconveniente para que a partir de la fecha de expedición de la presente, **se autoriza** la modificación de cambio de representante legal que anteriormente estaba a nombre de los CC **Evodio Peña Ventura y/o Armando Peña Ventura** para quedar solo a nombre del C. **Evodio Peña Ventura**, con lo cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la Unidad que nos ocupa

Finalmente, le comunico que el presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03.VS.4447/10 del 20 de octubre de 2010 de registro de UMA, para todos los trámites relacionados con esta Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA

C.c.e.p.- C. Yolanda Aurora Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre.- Av. Ejército Nacional núm. 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México.
Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. Calle 5 de Febrero No.- 11., Xalapa, Ver.
Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Ing. Jesus Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y restauración de Recursos Naturales. Presente
Archivo y Minutario.

Bitácora número: 30/KS-0181/08/16

JASE / JAL / FJG

cmisdoc/oficios/septiembre2016/ cambio de representante legal UMA INNOMINADO NAPOALA